

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº YY \ \ NUEVA TOLTEN, \ \ \ \ 7 ENE. 2320

## LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 134/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, que aprueba Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Marco Antonio Mieville Niefergold.

- La necesidad de Continuar con arriendo de terreno para uso de vertedero municipal, conforme al artículo cuarto del contrato de fecha 18 de Enero de 2019.

-Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.267 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2020.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

## **DECRETO:**

1.- REAJÚSTESE el valor del arriendo mensual a la suma de \$ 2.828.584, conforme a contrato, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- GIRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

correspondiente.

SECRETARIO

S AI CALDE A

OLTE GOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL GMS/RNS/LVG/pgm. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de administración y Finanzas

- Unidad de Control.

- Transparencia

- Departamento Gestión.

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO A L C A L D E